

[f](#) Compartir [t](#) Tweet [G+](#) Compartir

Economía | 25.Octubre.2022 | Por: Alfonso Aya Roa

## MinHacienda reitera importancia de **Ecopetrol** para la economía colombiana



*El objetivo principal de la Nación y de la nueva Junta es “el fortalecimiento de la principal empresa colombiana”.*

Tras la elección de la nueva junta directiva de **Ecopetrol**, cuyo principal accionista es la Nación que ostenta una participación del 88,45%, el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Ocampo, reiteró la importancia que tiene la compañía para la economía colombiana y la hacienda pública; así como para el Gobierno Nacional y los colombianos.

Es así como el jefe de la cartera de Hacienda aseguró que conforme a esa trascendencia, el Gobierno Nacional ha hecho un gran esfuerzo en torno a conformar una junta en aplicación de las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, del más alto nivel ejecutivo con miembros de las más altas calidades personales y profesionales, toda vez que el objetivo principal es “el fortalecimiento de la principal empresa colombiana”.

Al respecto, dijo que el propósito es asumir de la mejor manera los retos de la economía a nivel mundial y posicionar a **Ecopetrol** en el primer nivel de competencia.

“Estamos comprometidos con que **Ecopetrol** siga siendo la empresa más grande del país, continúe teniendo las mejores prácticas de gobierno corporativo y cumpla con los más altos estándares locales e internacionales”, agregó.

Cabe anotar que en la junta se mantienen Esteban Piedrahita, Sergio Restrepo y Luis Santiago Perdomo. Y, por los accionistas minoritarios, fue reelegido Carlos Gustavo Cano y Sandra Ospina por los departamentos productores de petróleo.

En tanto, ingresaron el viceministro Técnico de Hacienda, Gonzalo Hernández; Mónica de Greiff; Saul Kattan; y Mauricio Cabrera.

El Ministro destacó la designación de dos mujeres como integrantes de la Junta Directiva. Lo anterior, precisó, es fundamental si se tiene en cuenta que este aumento en la participación de mujeres está por encima de lo establecido en los estatutos.

### LO ÚLTIMO



Gustavo Bolívar renuncia al Congreso  
25.Octubre.2022



En el Consejo de Estado se tramita nulidad contra la elección de la Representante Martha Alfonso  
25.Octubre.2022



Gustavo Bolívar anunció que renunciará pronto a su curul en el Senado  
25.Octubre.2022



ANIF propone ampliar la base tributaria  
25.Octubre.2022



Hábitat Ocobos, el único proyecto VIS que cuenta con baño turco en sus zonas sociales  
25.Octubre.2022

Explicó también que más allá de las disposiciones estatutarias y legales, siete de sus nueve integrantes son independientes. Dijo que esta cifra supera los mínimos establecidos tanto por la Ley, que indica que debe ser el 25% para las compañías emisoras de valores, como por los estatutos sociales que señalan que la mayoría debe cumplir esta condición.

Por último, resaltó el hecho de que la junta tenga clara su alineación estratégica con las políticas del gobierno y los retos de la compañía, en el marco de la actualidad económica del país y del mundo.

Puntualizó que es clave la conciencia que hay en cuanto a las prioridades y postulados del gobierno y la transición energética, de cara a preparar la capacidad institucional de la empresa para asumir los retos futuros.

Esta junta garantiza que, en línea con los propósitos del Gobierno Nacional, **Ecopetrol** asuma el reto de una transición responsable que permita el crecimiento económico de la compañía y la estabilidad fiscal del país.

Tags: [MinHacienda](#) [ecopetrol](#) [junta directiva](#)

0 comentarios

Ordenar por [Más antiguos](#)



Agrega un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook



[NOSOTROS](#) | [FORTALEZAS](#) | [TARIFAS](#) | [DENUNCIE](#)

Síguenos en redes



2022 Emisora Ecos del Combeima, La Emisora con Identidad Regional  
Carrera 8 No 57 - 29 Edificio ACQUA WTC Oficinas 1110 - 1111  
Teléfonos: (608) 2691631 - 3183585252 | [info@ecosdelcombeima.com](mailto:info@ecosdelcombeima.com)  
Ibagué - Tolima. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS